



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Investigación de Paternidad
Demandante : María Elizabeth Mayorga Moreno
Demandado : Jonathan Ramirez Montoya
Radicación : 2022-00330
Interlocutorio : 231

Se recibe constancia por la demandante, mediante la cual acredita su asistencia a la toma de la muestra de ADN, junto con la menor, a la cual no asistió el demandado RAMIREZ MONTOYA.

La demandante presenta escrito con anexos mediante los cuales solicita se oficie a la EPS a la cual esta inscrito el demandado, porque al revisar ADRES, el señor si aparece trabajando y está afiliado a LA EPS FAMISANAR S.A.S., de donde no le dieron ningún dato, para poder ubicarlo.

De acuerdo a la información suministrada por la demandante, de lo cual allego comprobante de lo indicado, y como quiera que a la fecha el señor no se ubica en la dirección reportada según constancia secretarial, se Ordena Oficiar a FAMISANAR E.P.S., a fin de solicitarle la información sobre la ubicación de trabajo, su teléfono, su correo, o cualquier información con la que se pueda ubicar al señor RAMIREZ MONTOYA. Oficiese para efectos de la notificación.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez